

## CARTA PARA PADRES Y APODERADOS SOBRE PUESTA AL DÍA DE VACUNACIÓN

Estimado/a  
APODERADO(A)

Junto con saludar, informo a usted que en los próximos días se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2023.

Esta es una vacunación programática que beneficia a todos los niños/as de Chile en edad escolar, es instruida por la autoridad de Salud Pública. Su administración tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo cual **NO REQUIERE** autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el decreto exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones.

La estrategia de vacunación se realiza en todos los establecimientos educacionales públicos y privados del país y beneficia a todos los alumnos que cursen 1°, 4°, 5° y 8° año básico.

El objetivo sanitario de la intervención es disminuir las enfermedades y muertes que son causadas por difteria, tétanos, coqueluche y virus papiloma humano, las que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Cabe señalar que:

- Las alumnas que cursan **1° año básico** les corresponde la administración de lavacuna dTpa (protege contra difteria, tétanos, coqueluche). (Mayor información página 2 y 3)
- Las alumnas que cursan **4° año básico**, a partir de los 9 años, les corresponde la administración de la primera dosis de vacuna VPH (protege contra Virus del Papiloma Humano). (Mayor información página 4 y 5)
- Las alumnas que cursan **5° año básico** les corresponde la administración de la segunda dosis de vacuna VPH (protege contra Virus del Papiloma Humano). (Mayor información página 4 y 5)
- Las alumnas que cursan **8° año básico** les corresponde la administración de lavacuna dTpa (protege contra difteria, tétanos, coqueluche). (Mayor información página 2 y 3)
- Para las alumnas que cursan de **1° a 8° básico**, que cuentan con solo 1 dosis de vacuna contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis, se hará la puesta al día para poder completar esquema de 2 dosis. (Mayor información página 6 y 7) (Listado de las niñas será informado con antelación a la fecha indicada a continuación)
- Adicionalmente, se realizará la puesta al día de los escolares de **6° a 8° básico** que no han iniciado esquema de vacunación o cuentan con solo una dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH). (Mayor información página 4 y 5) (Listado de las niñas será informado con antelación a la fecha indicada a continuación).

### FECHA DE LA VACUNACION

El día 09 de Agosto del 2023, se realizará la vacunación de estudiantes de 1° a 8° año básico.

### ESTABLECIMIENTO RESPONSABLE DE LA VACUNACION

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Curicó Centro

Atentamente,

**SOR MARTA GALDAMES**  
Directora

## Carta para padres y apoderados sobre vacunación escolar 1º y 8º año Básico Vacuna dTpa (protege contra difteria, tétanos, coqueluche).

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar, informo a usted que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2023.

Ésta es una vacunación programática, instruida por la autoridad de Salud Pública y su administración tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el decreto exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados del país.

A los alumnos y alumnas que cursan **1º año básico** les corresponde la administración de la vacuna dTpa, la cual protege contra difteria, tétanos, coqueluche, haciéndose extensivo en el año 2013 para niños de **8º básico**.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

La vacuna que recibirán los alumnos y alumnas de 1º y 8º año básico previene las siguientes enfermedades:

- **Difteria:** Es una enfermedad grave, producida por una bacteria que se transmite a través de secreciones, siendo principalmente afectada la vía respiratoria, produciendo una membrana mucosa que puede obstruir la nariz, faringe, laringe y/o tráquea, provocando dificultad respiratoria, y en ocasiones puede conducir a la muerte. Con menor frecuencia la Difteria se presenta como infección cutánea, conjuntival, ótica o vaginal.
- **Tétanos:** Es una infección grave causada por una bacteria presente en la tierra, intestino y deposiciones de animales, forma esporas que pueden permanecer en el suelo por décadas. Es transmitida por el contacto de las esporas de tétanos en una herida. Se caracteriza por espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que van descendiendo hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, los espasmos de la laringe y de los músculos del tórax pueden provocar compromiso respiratorio, y conducir a la muerte. El tétanos neonatal es una forma de tétanos generalizado que ocurre en el recién nacido.
- **Tos convulsiva o coqueluche:** Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada *Bordetella pertussis*, muy contagiosa, transmitida de una persona enferma a una sana, afectando al tracto respiratorio. Se caracteriza por accesos de tos, que puede provocar vómitos con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente secundario a la obstrucción, puede conducir a la muerte.

En Chile todos los niños/as se vacunan en su etapa de lactantes contra la tos convulsiva, difteria y tétanos, pero la inmunidad no es de por vida, la protección se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años. Con este objetivo se introduce la vacuna dTpa en el calendario de vacunación escolar de nuestro país a partir del año 2012, para niños de 1º año básico, haciéndose extensivo en el año 2013 para niños de 8º básico.

Las reacciones que se pueden asociar a vacuna dTpa son:

- Dolor
- Induración
- Enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción
- Fiebre sobre 38°C
- Irritabilidad

Considerando todos los antecedentes expuestos, le solicitamos que, en caso de que su hijo/a o pupilo/a, presente alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna contraindicación para ser vacunado, informe esta situación a través de un certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del curso.

## ¿Quiénes no deben vacunarse?

### Contraindicaciones definitivas

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** (anafilaxia) a algún componente de la vacuna antes mencionada, en dosis anteriores.

### Contraindicaciones transitorias

- Repitente de curso (si se administró las vacunas el año previo).

## ¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?

### Precauciones temporales

- Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA**, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc., y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.

Y en caso que deseen rechazar la vacunación de sus hijos o pupilos, deben hacerlo en forma presencial, en el Establecimiento de Salud correspondiente, agendando una reunión para una consejería en el tema, previo a la fecha de vacunación en el establecimiento escolar.

## Carta para padres y apoderados sobre vacunación escolar 4° y 5° año básico vacuna VPH (protege contra Virus del Papiloma Humano).

(6° a 8° básico que no han iniciado esquema de vacunación o cuentan con solo una dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH))

(

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar, informo a usted que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2023.

Ésta es una vacunación programática, instruida por la autoridad de Salud Pública y su administración tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el decreto exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados del país.

A los alumnos y alumnas que cursan **4° y 5° año básico** les corresponde la administración de la vacuna VPH (protege contra el Virus Papiloma Humano). En 4° básico recibirán la primera dosis y en 5° básico su segunda dosis. Además, se hará extensivo hasta 8vo básico, si es que alguna estudiante no ha recibido las dosis correspondientes.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

La vacuna que recibirán los alumnos y alumnas de 4° y 5° año básico previene las siguientes enfermedades:

- **Cáncer genital:** Son producidos por la infección con genotipos de VPH de alto riesgo (VPH 16 y 18), y pueden provocar cáncer de cuello del útero, vaginal, de vulva, cáncer anal, y cáncer en la garganta o boca. En las mujeres el cáncer de cuello del útero mata a más de 600 mujeres al año y es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres en edad adulta en Chile. En hombres el VPH está asociado a cáncer de ano, pene y algunos tipos de cáncer de boca y faringe.
- **Verrugas genitales:** Son producidas por la infección con genotipos de VPH bajo riesgo (VPH 6 y 11). Los condilomas son lesiones en la piel y en las membranas mucosas de los genitales. Se pueden encontrar en pene, vulva, uretra, vagina, cuello uterino, así como dentro y alrededor del ano.

Existen más de 180 tipos diferentes de VPH, que se transmiten a través de contacto sexual. La infección por este virus es la infección de transmisión sexual (ITS) más común. Ciertos tipos del VPH pueden conducir a cambios precancerosos, son los denominados VPH de alto riesgo y otros producen alteraciones benignas como las verrugas genitales, y se denominan VPH de bajo riesgo.

Las reacciones que se pueden asociar a vacuna VPH son:

- Enrojecimiento en la zona de punción.
- Dolor sitio de punción.
- Aumento de volumen en la zona punción.
- Picazón en la zona de punción.

No obstante, lo anterior, los padres o apoderados deben ser informados acerca de la vacunación y de ellos depende informar a través de un certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del establecimiento educacional, si su hijo/a o pupilo/a, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna de las siguientes contraindicaciones para ser vacunado:

### ¿Quiénes no deben vacunarse? Contraindicaciones definitivas

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** (anafilaxia) a algún componente de la vacuna antes mencionada, en dosis anteriores.

## **¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?**

### **Precauciones temporales**

- Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc., y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.

Y en caso que deseen rechazar la vacunación de sus hijos o pupilos, deben hacerlo en forma presencial, en el Establecimiento de Salud correspondiente, agendando una reunión para una consejería en el tema, previo a la fecha de vacunación en el establecimiento escolar.

## Carta para padres y apoderados sobre Puesta al día de Vacunación contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP) en escolares de 1º a 8º año básico 2023

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted que, durante el segundo semestre de este año 2023, se realizará puesta al día de los **escolares de 1º a 8º básico**, que cuentan con solo 1 dosis de vacuna contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis, los que deben completar esquema de 2 dosis.

El Sarampión es una enfermedad aguda producida por el virus sarampión, de la familia Paramyxoviridae, que se caracteriza por fiebre, coriza, conjuntivitis, exantema (manchas parduscas que comienzan en la cara y luego se generalizan) durando de 4 a 7 días. Aproximadamente el 30% de los casos presentan algunas complicaciones como otitis, neumonía, laringotraqueobronquitis siendo más comunes en niños pequeños.

En Chile, la enfermedad fue eliminada en 1992, y a partir de 1993 se han presentado casos aislados, asociados a importación.

Desde el **03 de enero de 2022** se modificó la edad de administración de la 2º dosis de vacuna contra SRP, cambiando la vacunación de 1º básico a los 3 años de edad, con el objetivo de garantizar la protección temprana de la población infantil para disminuir el riesgo enfermar, requerir hospitalización o eventualmente morir por alguna de estas enfermedades.

Esta es una estrategia instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **obligatorio** por lo cual **no requiere la autorización** por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario y el Decreto Exento N°50 del 2021. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos o privados, de todos los niños y niñas que cursen 1º y 8º año básico.

La normativa establece que un esquema de vacunación infantil contra Sarampión debe ser de 2 dosis para proteger al niño/a de estas enfermedades. Considerando que durante los años de Pandemia se dificultó la vacunación escolar, es que durante el segundo semestre del año 2023 se realizará la puesta al día para los estudiantes no hayan recibido su dosis en el año correspondiente. (de 2do a 7mo básico).

Las reacciones que se pueden presentar a la vacuna SRP son:

- Erupciones rojas en la piel entre 5 a 12 días, después de ser vacunado
- Fiebre menor de 39°C, entre 5 a 12 días después de ser vacunados que persiste por 2 a 3 días
- Inflamación de ganglios
- Presencia de mucosidad en nariz y garganta
- Dolor articular

### Solicitud a los padres y apoderados:

Solicitamos a los padres y apoderados que se realice la notificación oportuna si su hijo/a o pupilo/a, posee alguna condición que amerite precaución especial o alguna contraindicación de recibir esta vacuna, **adjuntando certificado médico** entregándolo al profesor del establecimiento educacional responsable del curso.

### CONSULTAS FRECUENTES:

#### ¿Quiénes no deben vacunarse?

##### Contraindicaciones definitivas:

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA (anafilaxia) a algún componente de la vacuna en dosis anteriores.
- Personas con inmunodeficiencia (defensas bajas) congénita o adquirida no deben recibir vacuna SRP.

## ¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?

### Precauciones temporales:

- Personas que cursen en este momento con alguna enfermedad aguda SEVERA, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc., y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.
- Personas que hayan recibido productos sanguíneos o inmunoglobulinas en los últimos 3 a 12 meses.

### **IMPORTANTE:**

*En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar al estudiante.*

Y en caso que deseen rechazar la vacunación de sus hijos o pupilos, deben hacerlo en forma presencial, en el Establecimiento de Salud correspondiente, agendando una reunión para una consejería en el tema, previo a la fecha de vacunación en el establecimiento escolar.